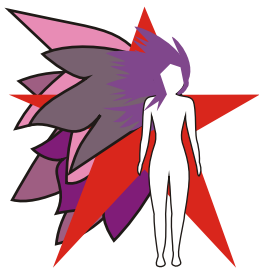


Edita:



**Asociación de Asistencia
a Víctimas de
Agresiones Sexuales
y Malos Tratos**

C/ Angustias Nº 9, 3º A. 47.003 Valladolid
Tlf: 983 35 00 23 y Fax: 983 38 14 08
E-mail: adavasynt@wanadoo.es

Subvenciona:



Guía de Actuación para Víctimas de Violencia de Género



¡ Te Ayudaremos !

**Asociación de Asistencia a Víctimas de
Agresiones Sexuales y Malos Tratos**

AGRESIONES SEXUALES

Son conductas sexuales que utilizan la fuerza o la intimidación para realizarlas, atentando contra la libertad sexual de la víctima, nos referimos a: la violación, agresión sexual, estupro, exhibicionismo, corrupción de menores, acoso sexual, acoso sexual en el trabajo. La dominación sexual es la manifestación más dura y el soporte más firme de la dominación de un sexo sobre otro, **son una consecuencia extrema de la violencia de género.**

Primeros Pasos

No te laves ni te cambies de ropa, puede haber quedado restos de semen, sangre o pelos... Servirá como prueba en el juicio y/o para identificar al agresor si es desconocido.

Acude al Centro de Salud u Hospital más próximo, para que te hagan un reconocimiento general.

Pide la píldora del día después (para evitar un embarazo no deseado). **Solicita tratamiento preventivo** para evitar enfermedades de transmisión sexual. Solicita hacerte la prueba del SIDA.

- **Pide parte de lesiones físicas y psíquicas.**

Se pueden producir

- **Por miembros de la misma familia:** pareja, padre, padrastro, abuelo, hermano, tío, primo
- **Por personas del propio entorno:** novio, vecinos, amigos, conocidos, compañeros...
- **Por personas desconocidas** (sucede con menos frecuencia).

TIPOS DE AGRESIONES

- **Violación:** acceso carnal a otra persona, por vía vaginal, anal o bucal, mediante el uso de la fuerza o intimidación, cuando la persona se encuentre privada de sentido o se abuse de su enajenación, si es menor de 12 años.
- **Agresión sexual:** cualquier conducta sexual consistente en tocamientos, contactos corporales, besos en zonas íntimas, caricias, incluso por encima de la ropa, masturbación, etc...
- **Estupro:** acceso carnal a un niñ@ mayor de 12 años y menor de 18. Se obtiene el consentimiento por medio de la superioridad, abuso de autoridad o engaño.
- **Corrupción de menores:** agresiones sexuales a menores de una forma reiterada o continuada a lo largo del tiempo.
- **Exhibicionismo:** Exhibición

- de órganos genitales, sin contacto corporal alguno.

- **Acoso Sexual:** Comportamientos sexuales ofensivos y reiterados.

- **Acoso Sexual en el Trabajo:** acoso sexual valiéndose de la situación de superioridad, bajo amenazas de despido o pérdidas de privilegios laborales.

¿ Que puedes hacer si eres víctima de acoso ?

- No dejes el empleo.
- Busca pruebas que puedan apoyarte.
- Ponte en contacto con la asociación, te ayudara en los siguientes pasos:
 - Denunciar el acoso en la policía o juzgado.
 - Denunciar el acoso en magistratura de trabajo.
 - Informar a los representantes de la empresa (comités, sindicatos...)

Cómo Protegerte durante una Agresión Sexual

Una agresión sexual puede suponer una situación límite para la persona agredida, a quien no se le puede pedir que sepa como actuar, y además, que lo haga eficazmente. A modo de orientación, si sufres una agresión sexual, te recomendamos:

- **Intenta mantener la calma.** Reten de él la mayor información posible, fíjate en los rasgos de la cara, cicatrices, tatuajes o cualquier cosa que llame la atención, tanto del agresor como del lugar en el que te encuentres.
- **Evita los insultos y las súplicas,** hablar como método disuasorio no da resultado.
- **Favorece el desconcierto** en el agresor **con conductas atípicas** como vomitar, fingir un desmayo....
- **Gritar y/o huir** son otras alternativas (no pidas socorro, grita fuego,... el vecindario reaccionará con mayor rapidez), pero antes, **valora si la situación** en la que te encuentras **ofrece alguna posibilidad REAL de éxito.** Si fallas, la violencia puede desatarse.
- **Resistirte,** sólo si es un **único agresor, no va armado** y no te amenaza con armas que no ves. **Sólo** será adecuada **si en el primer ataque le reduces.**

Son delitos que atentan contra: tu libertad, tu dignidad y tu integridad. Se producen por muchos motivos y no se justifican por: tu forma de vestir, tu edad, tu estilo de vida, tu comportamiento, tu estado civil, tú actitud, tus relaciones afectivas con el agresor, tu incapacidad física o mental.

Hay que PONER una DENUNCIA Nosotras Te Acompañaremos

- **Vete a comisaría** y solicita la presencia del SAM (Servicio de atención a la mujer), **o al cuartel de la Guardia Civil** y solicita la presencia del EMUNE.
- **Lleva la parte de lesiones.**
- **Cuenta lo que ha pasado,** aportando todos los datos que puedas sobre el agresor.
- **Lee atentamente la denuncia** y fírmala sólo cuando diga lo que tú quieres. **Pide una copia.** No permitas comentarios o juicios de valor
- **La asociación pone a tu disposición una abogada** que te acompañará a poner la denuncia y **se personará en la causa como acusación particular.**
- **Estará contigo en todo el proceso** (declaraciones judiciales, forense, ruedas de reconocimiento, en la vista



oral del juicio y en los recursos).

- **La asociación pone a tu disposición una psicóloga,** te dará terapia individualizada..
- **Te ayudará a superar la agresión,** así como sus secuelas y te preparará para el proceso judicial. **Si es necesario atenderá a tus familiares más cercanos,** para que superen tu agresión y sepan como ayudarte.

Tu libertad te da derecho a decir NO y a que ese No, se respete
A partir de ese NO empieza la agresión sexual
El agresor pretende hacer daño, no busca una relación sexual

GABINETE JURÍDICO

La asociación pone a tu disposición una abogada para todo el proceso de la denuncia de malos tratos psíquicos y/o físicos, personándose en la causa como acusación particular. Te asesorará para iniciar los pasos de la separación y a solicitar abogada/o de oficio.

Tu Abogada

- Te informará sobre tus derechos y los pasos legales a seguir para terminar con esta situación.
- Aclarará tus dudas. Te aconsejará respetando tus decisiones.
- Te acompañará a poner la denuncia
- Te informará en que va a consistir el pleito: fases, proceso, determinaciones judiciales y te mantendrá al corriente de todos los incidentes que puedan darse.
- Te facilitará cuando lo desees, fotocopia de los escritos que haga en tu nombre, así como los que la parte contraria esté presentando.
- Estará contigo en todo el proceso (declaraciones judiciales, forense, vista oral del juicio y en los recursos).



Las acciones legales son la única manera de protegerte

GABINETE PSICOLÓGICO

La psicóloga te dará sesiones **individualizadas**, una vez a la semana.

Una vez avanzado el tratamiento podrías acudir a terapias de grupo con otras mujeres que han pasado por la misma situación.

Terapia



- Recibirás apoyo, intercambiarás experiencias, expresarás sentimientos, dudas y temores, etc.
- Te ayudará a superar las secuelas del maltrato, reducir el aislamiento y desarrollar tu propia identidad.
- Te ayudará a clarificar el rol femenino en igualdad con el masculino.
- Te ayudará a superar la depresión, aumentar la autoestima, la responsabilidad personal y la independencia respecto al agresor y a los demás.
- Te ayudará a desarrollar competencias para afrontar problemas, habilidades de comunicación y de relación interpersonal, etc.

La asistencia psicológica te ayudará a prepararte emocionalmente para afrontar la situación